

Seguridad en la utilización de medicamentos desde las prácticas formativas del regente de farmacia

Jhon Sebastián Ramírez Suarez

Estudiante de Tecnología en Regencia de Farmacia

Universidad Mariana

Luz Dari Hernández Tapia

María Constanza Pérez Basante

Profesoras de Tecnología en Regencia de Farmacia

Universidad Mariana



Nota. Adobe Firefly, 2024.

El tecnólogo en Regencia de Farmacia desempeña un papel muy importante en el campo de la farmacovigilancia al promover el uso seguro de los medicamentos de acuerdo con la normatividad vigente, contribuyendo a aumentar la seguridad del paciente, tanto en el ámbito comunitario como en el hospitalario. La disponibilidad profesional y la actuación centrada específicamente en el medicamento favorecen el cumplimiento de sus obligaciones, aplicadas según el establecimiento farmacéutico, los procesos definidos por el Decreto 780 de 2016 en el capítulo 10, dirigido a aumentar la seguridad del paciente, lo que le permite dar cumplimiento a la normatividad aplicada para la farmacovigilancia. Además, debe tener en cuenta los errores que surgen en

los establecimientos farmacéuticos, como la presencia de eventos adversos y los incidentes que no generan daño pero que estuvieron cerca de ocasionarlo. Las ocurrencias de estos en la atención en salud cada día son más evidentes; generan preocupación en el sector salud, por las complicaciones presentadas en los usuarios y las implicaciones de carácter legal que esto conlleva en las instituciones de salud. Por lo tanto, llevar a cabo una debida administración y gestión de calidad de los medicamentos debe ser uno de los principales factores dentro de la seguridad del paciente, ya que servirá de herramienta mucho más efectiva para minimizar o amortiguar los efectos adversos derivados de los errores presentes a lo largo de la cadena de

producción, abastecimiento, prescripción dispensación, que desencadenan graves problemáticas en la salud de los pacientes y, con ello, propender a efectivizar la intervención de los organismos de control y vigilancia, las instituciones prestadoras de salud, del cuerpo médico, las entidades productoras y comercializadoras de medicamentos y, de la misma población en el cuidado de la vida y la salud.

Bajo este escenario, los problemas alrededor de la seguridad del paciente desde los establecimientos farmacéuticos y el uso adecuado de medicamentos podrían mejorar a partir de la articulación entre los usuarios, el establecimiento y los dispensadores, todo dentro de las márgenes normativas como los decretos 780 de 2016, 2200 de 2005, la Resolución 1403 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, el Documento 155 del Consejo Nacional de Políticas Económicas y Social (CONPES, 2012), que determinan las responsabilidades de los tecnólogos en Regencia de Farmacia. Desde las prácticas formativas en los diferentes establecimientos farmacéuticos y los proyectos de extensión, se contribuye a la seguridad del paciente, realizando buenas prácticas en dispensación en pro de la disminución de eventos adversos. Con la educación e información sobre el uso adecuado de los medicamentos, el estudiante de Tecnología en Regencia de Farmacia coadyuva a la información que debe ofrecer al paciente, la cual versa sobre las siguientes temáticas: condiciones de almacenamiento, forma de reconstitución de medicamentos cuya administración sea la vía oral, medición de la dosis, cuidados que debe tener en la administración del medicamento y, la importancia de la adherencia a la terapia.

Los futuros regentes de farmacia tienen el compromiso ético y profesional de orientar al paciente sobre el manejo y uso adecuado del medicamento; esto se logra siendo competentes, mirando las acciones cotidianas que son involucradas en las diferentes tareas que realizan en el diario vivir.

Los establecimientos farmacéuticos comunitario y hospitalario, como parte del sistema de salud en Colombia, regidos por las normas emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, deben cumplir y adoptar los mecanismos y estrategias establecidas para optimizar la utilización de medicamentos, insumos y dispositivos médicos; por ende, tienen que reconocer en sus procesos la importancia del recurso humano, principalmente del tecnólogo en Regencia de Farmacia o quien cumpla su función, como responsable de actividades de promoción y prevención de la salud, principalmente sobre el uso adecuado de medicamentos y, de esta manera, aportar

con sus conocimientos y habilidades específicas para mejorar la calidad de vida de los pacientes con relación a la farmacoterapia. La incidencia de eventos adversos presentes en la atención en salud cada día es más evidente y genera grandes preocupaciones en el sector salud por las complicaciones en los pacientes y las implicaciones de carácter legal.

Esto conlleva que las instituciones de salud tengan pérdidas monetarias que afectan no solo la calidad de atención, sino también el buen nombre de aquellas donde ocurre el evento. Pese a la existencia de una política cuyo uso e implementación es obligatorio, en muchas ocasiones esta no se cumple a cabalidad, lo cual se ve representado en la incidencia y persistencia de eventos adversos ocasionados en dichas instituciones.

El uso y manejo de medicamentos y dispositivos médicos es uno de los ejes principales en materia de seguridad del paciente, puesto que son los eventos adversos que ocurren con mayor frecuencia, relacionados desde el proceso de adquisición, almacenamiento, conservación, dispensación, utilización y/o administración; por tal razón, se hace necesario realizar un control de cada proceso en materia de calidad ofrecida desde el servicio farmacéutico, partiendo de la necesidad de hacer seguimiento a estos eventos presentes con mayor prevalencia y con el objeto de promover la seguridad del paciente desde el ámbito farmacéutico. En virtud de esto, se desarrollan estrategias de intervención a la comunidad, sobre la sensibilización en la seguridad del paciente en los procesos farmacéuticos relacionados con la utilización de medicamentos desde las prácticas formativas. El proyecto se efectuó comprendiendo un enfoque de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, orientado por medio de estrategias de sensibilización y educación del uso correcto de medicamentos y, aspectos relevantes de la atención en el momento de la dispensación y demás procesos farmacéuticos. Las estrategias fueron aplicadas a todos, dando continuidad con lo correspondiente al cumplimiento del cronograma de actividades establecido en los doce meses; se hizo análisis estadístico de los resultados y apropiación del tema por parte de los trabajadores y satisfacción de los usuarios. En cuanto al proceso de sensibilización, se intervino a la población mediante charlas en las cuales se abordó todas las temáticas que comprendían el desarrollo de actividades educativas que deben estar enfocadas en aspectos relevantes como la identificación y prevención de reacciones adversas, interacciones medicamentosas, contraindicaciones y uso apropiado de los tratamientos. Es primordial resaltar la importancia



de la farmacovigilancia y el reporte oportuno de eventos adversos para mejorar la seguridad de los pacientes.

Además, se educó a la población sobre temas que ayudan a la seguridad del paciente, en diversas temáticas como: interacciones medicamentosas, automedicación con antibióticos, almacenamiento de medicamentos en casa, automedicación en general.

También se logró mejorar las condiciones de almacenamiento en el personal, teniendo en cuenta que lo que se pretendía era brindar seguridad a los usuarios bajo buenas prácticas de almacenamiento, recepción técnica que hace parte del sistema integrado de calidad, garantizando que los medicamentos y dispositivos médicos que manejan sean almacenados y distribuidos conforme con los estándares de calidad con los que fueron elaborados.

Las buenas prácticas de almacenamiento y distribución son esenciales, porque afectan en gran medida a la salud pública, ya que cualquier error en la distribución puede provocar desabastecimiento, retrasos e, incluso, la introducción de medicamentos falsificados en el mercado.

La participación de usuarios en cuanto al proyecto tuvo una acogida positiva dado que la actividad se realizó con los usuarios en general; se brindó indicaciones, especialmente con el manejo de antibióticos ya que, al dar a conocer las diferentes temáticas, los usuarios salían satisfechos con las orientaciones que les resultaban desconocidas. A los trabajadores se les dio temáticas relacionadas con actividades que se lleva a cabo en el servicio farmacéutico, y esto hizo que pusieran atención a algunas falencias encontradas.

En conclusión, por medio de las capacitaciones realizadas a través de las prácticas formativas que hacen parte del proyecto de extensión, se brindó a los establecimientos farmacéuticos, orientación que coadyuva a la disminución de los eventos adversos que se presentan en cualquier actividad, como un indicador fundamental de la calidad de atención, mejorando la efectividad y calidad de los medicamentos a la hora de ser administrados, generando conciencia desde la promoción y prevención sobre el uso racional de medicamentos.

Referencias

Consejo Nacional de Políticas Económicas y Social (CONPES). (2012). Documento 155. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/155.pdf>

Decreto 2200 de 2005. (2005, 28 de junio). Presidencia de la República de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=16944>

Decreto 780 de 2016. (2016, 6 de mayo). Presidencia de la República de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77813>

Resolución 1403 de 2007. (2007, 14 de mayo). Ministerio de la Protección Social. https://autorregulacion.saludcapital.gov.co/leyes/Resolucion_1403_de_2007.pdf

